

PRUEBA DOCUMENTAL

**SR. JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 1º NOMINACION -
MONTEROS**

**JUICIO: “BAZAN FRANCO C/ REYES ISAIAS Y OTRO S/ DAÑOS Y
PERJUICIOS”**

EXPTE: 201/22

LEANDRO QUINTANS, de las condiciones de autos, por ante
V.S. comparezco y respetuosamente digo:

I.- OBJETO

Que encontrándose abierta a prueba la presente causa, vengo en
este acto a ofrecer la siguiente:

A-DOCUMENTAL

Que ofrezco como prueba, el cuerpo de contestación de demanda
y toda documentación aportada y agregada oportunamente por ésta parte.-

Así también ofrezco demás actuaciones de los autos del rubro que
viabilicen la postura asumida por esta parte. Negando la autenticidad de toda la
documentación presentada por la parte actora con la demanda.-

B- DOCUMENTAL EN PODER DE TERCEROS:

Legajo penal “REYES ISAIAS/ LESIONES” legajo C
00003922/2022 en poder de la Unidad Fiscal de decisión temprana del Centro Judicial
MONTEROS.-

II.- PETITUM

Por lo expuesto, a V.S. pido:

1) Se tenga por ofrecida esta prueba, se la acepte, se libren los
oficios y se tenga presente para definitiva.-

Proveer de Conformidad.-

JUSTICIA

LEANDRO C. QUINTANS.

MAT. PROV. 4587 Lº K- Fº 78

MP CONCEPCION 1688

